

Plataforma Electoral Municipal 2017-2018

**Concordia Sinaloa, Un Municipio Diferente.... es
tarea de todos.**

Candidato Independiente.

C.P. Alejandro Amos Camacho Raygoza

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CLAVES DE DESARROLLO.

SÍNTESIS SOCIAL DE PRINCIPIOS.

NATURALEZA DEL MUNICIPIO.

EJES RECTORES.

PROSPERIDAD SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN

I Municipio Prospero.

Generación y Desarrollo de Oportunidades Económicas.

Eficiencia Recaudatoria.

Generación y Capacitación para el Empleo.

Desarrollo Rural y Fomento al Campo.

Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Promoción del Turismo.

Simplificación para la Apertura de Negocios.

II Municipio Sustentable.

Manejo y Tratamiento Responsable de Residuos.

Gestión Integral del Agua.

Participación Ciudadana y Cultura Ambiental.

Cuidado del Aire.

Rehabilitación del Suelo.

Ahorro de Energía.

III Municipio Innovador.

Ciencia y Tecnología.

Municipio Tecnológicamente Avanzado.

PORVENIR CON EQUIDAD

IV Municipio con Porvenir.

Apoyo a la Familia.

Educación y Cultura.

Juventud y Deporte.

Impulso a la Mujer.

Personas con Capacidades Diferentes.

Niñez.

Participación Ciudadana.

Adultos Mayores.

Fomento de las Actividades Artísticas.

V Municipio Equitativo

Salud.

Vivienda.

Combate a la Pobreza.

SEGURIDAD.

VI Municipio Seguro

Fomento de la Legalidad y Prevención del Delito.

Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

Policía Municipal.

Seguridad en Calles y Avenidas.

Transporte Público Seguro.

Protección Civil.

VII Municipio Sólido.

Administración Municipal Eficiente y Eficaz.

Transparencia Municipal.

Simplificación Administrativa.

Sistema Profesional de Servidores Públicos.

Relaciones Intermunicipales.

Gobierno Participativo.

Finanzas Sanas.

PRESENTACIÓN

El país está cambiando, las leyes electorales, nueva forma de hacer política también, sus acciones y propuestas están encaminadas a la búsqueda de la transformación de México, para lograr el bienestar y desarrollo de todos sus habitantes. Se ha promovido la instauración de las candidaturas independientes y ciudadanas para todos los cargos de elección popular donde ya los partidos están quedando rebasados, estado de derecho, la ciudadanización y separación de poderes, la transparencia, eliminación de la corrupción y la rendición de cuentas. Así mismo estamos diseñando modernas y mejores políticas sociales que generan oportunidades de desarrollo para los habitantes del municipio de Concordia Sinaloa, contribuyendo en la formación de ciudadanos responsables con libertad de elección y conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Desde la sociedad estamos trabajando con valores, pero con una nueva actitud, para impulsar a nuestro municipio Concordia, hacia el desarrollo político que ha vivido el Sinaloa moderno, frente al cual, nuestra entidad muestra graves rezagos políticos, económicos y sociales. Por ello, presentamos un conjunto de propuestas viables en nuestra Plataforma Electoral Municipal 2016-2019, que tienen como fin contribuir en la construcción de un municipio más fuerte, más próspero y justo, a través de la ciudadanización del gobierno municipal. Con nuestra plataforma reafirmamos nuestra vocación ciudadana, creemos firmemente que hay que fortalecer este nivel de gobierno, que es el más cercano a las personas y que por lo tanto es el que mejor interpreta y atiende sus necesidades básicas. Nuestras propuestas busca construir el municipio de concordia más competitivo, incluyente y ambientalmente responsable, con gobierno ciudadano que sustenten sus acciones en el respeto a la dignidad de la persona e impulso a la familia; basados en un sistema ciudadano, innovador y eficaz, como lo demandan los concordenses.

Este ejercicio es el resultado de un diagnóstico municipal; que busca que la plataforma sea ciudadana y recaba las propuestas y demandas de nuestros ciudadanos en los diferentes sectores de la sociedad. Rescata nuestras mejores propuestas de plataformas pasadas.

Está integrada por 3 apartados:

- Prosperidad Sustentable.
- Porvenir con Equidad ciudadana.
- Seguridad y Solidez Institucional. Los cuales, en su conjunto están integrados por 7 ejes rectores.

Aspiramos a construir, junto con la ciudadanía, un Municipio Próspero, sustentable e innovador, con porvenir y equitativo, seguro y sólido para todos sus habitantes.

Este 5 de junio vamos a tener la oportunidad de decidir conscientemente cuál es el futuro que quieres para ti y tu familia.

Te invitamos a que conozcas nuestras propuestas y votes por la candidatura independiente para el municipio de Concordia Sinaloa.

C.P. Alejandro Amos Camacho Raygoza

CLAVES DEL DESARROLLO.

Existe un claro y notable escepticismo por parte de los ciudadanos acerca de la eficacia de la gestión gubernamental, los servidores públicos se encuentran desprestigiados por eso creo que la clave es la participación ciudadana para cumplir con éxito el trabajo municipal.

La participación ciudadana, referida también como "participación pública" o "participación de la sociedad civil" implica, entre otros aspectos, todos los esfuerzos dirigidos para incluir a los ciudadanos de Concordia Sinaloa en la toma de decisiones de carácter público. En términos generales, implica la necesidad de crear los espacios para forjar una ciudadanía que se sienta dueña del espacio público, responsable del éxito o fracaso de la sociedad y que vea a las autoridades públicas como su instrumento y colaborador, y no como un obstáculo. En dicho esquema deben ser compatibles diversos grupos y sus intereses variados e incluso opuestos, y debe ser posible llegar a un consenso que talvez no satisfaga por completo a ninguno, pero que sin embargo sea aceptable a todos los habitantes de Concordia Sinaloa.

La búsqueda de nuevas estrategias de desarrollo supone, de manera privilegiada, la redefinición del ejercicio del poder. El ejercicio centralizado del poder niega o mediatiza, la participación ciudadana. El establecimiento de un estado plenamente democrático transita por el fortalecimiento tanto de las instituciones gubernamentales como de las organizaciones de la sociedad civil que actúan gobierno, si queremos que una comunidad se desarrolle A. Guillen et al. 138 tendremos que buscar los medios para mejorar la calidad de vida y dar bienestar a la población. La búsqueda del desarrollo, no puede estar desvinculada a la participación de los ciudadanos, los gobiernos deben implementar una actitud abierta, donde la sociedad logre manifestarse y de esta manera la autoridad tenga los elementos necesarios para identificar las áreas de necesidad de la comunicada y buscar de una manera certera la solución de las mismas. Se tiene la falsa creencia, de que el desarrollo sostenible se centra exclusivamente en las cuestiones ambientales, y eso no es así, las políticas del desarrollo sustentable abarca tres grandes áreas: la económica, ambiental y social.

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social y ambiental de las actividades humanas; "tres pilares" que deben tenerse en cuenta por parte de las comunidades, tanto las autoridades, las empresas y la sociedad:

Económico: funcionamiento financiero "clásico", pero también capacidad para contribuir al desarrollo económico en el ámbito de creación de empresas de todos los niveles, políticas públicas que permitan un crecimiento.

Social: consecuencias sociales de las actividades de las autoridades y las empresas en todos los niveles: los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc.), los proveedores, los clientes, las comunidades locales y la sociedad en general, necesidades humanas básicas; búsqueda de una mejor calidad de vida y bienestar para cada individuo que compone la sociedad, bienestar general. Participación ciudadana.

Ambiental: compatibilidad entre las actividades gubernamentales y las actividades sociales de las empresas y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Incluye un análisis de los impactos del desarrollo social de las empresas y de sus productos en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones y los análisis de la afectación hacia la comunidad. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

Concordia Sinaloa un Municipio Diferente... es tarea de todos, manifestamos que la educación es el motor del desarrollo tanto personal como social.

La solidaridad entre los habitantes del municipio de Concordia es básica para tener una convivencia de armonía ayudando siempre a los que menos tienen.

Proponemos un gobierno municipal eficiente, responsable y sensible, sobre todo con los que menos tienen.

Trabajaremos contra la pobreza generando oportunidades para todos los habitantes de Concordia Sinaloa, especialmente en el campo de la salud y la educación. La pobreza no se elimina repartiendo dádivas a cambio de apoyo político. La pobreza se mitiga realmente cuando se crean programas institucionales, de largo alcance, que tiene como objetivo prioritario aumentar las capacidades y libertades de las personas que habitan en nuestro municipio de Concordia Sinaloa.

NATURALEZA DEL MUNICIPIO

El Municipio es la primer forma de la sociedad civil, cuando traspone ya los límites de la aglomeración familiar que, partiendo de la unidad de todos los habitantes del Municipio de Concordia Sinaloa.

Es entonces, cuando las formas familiares son superadas, cuando no sólo materialmente, biológicamente, sino espiritualmente, son insuficientes para dar una respuesta y una satisfacción a los problemas del hombre, cuando nace la comunidad municipal. Es, por lo mismo, el continente, la fortaleza, la forma civil de la familia misma; pero ya con datos nuevos que traspasan las posibilidades familiares, ya un nuevo tipo de autoridad es exigido por la realidad viviente de la comunidad de Concordia.

La comunidad humana que traspuso los linderos de lo familiar. Claro está que antes de ser un organismo jurídico y político, la realidad familiar de extensión que sobrepase los límites estrictos de la institución doméstica en sus distintas formas, es una comunidad espiritual. Claro está, por tanto, que nace la forma municipal para amparar y para hacer posible la realización de los destinos de la comunidad humana que, tanto como de cuerpos, como lo es de espíritus.

Consiguientemente, la primera idea que espontáneamente formulamos de lo que es el Municipio, es ésta, que no pretende definir: es la etapa inicial de la organización civil, con autoridades propias y específicas, cuya misión consiste en amparar y proteger los valores humanos que la comunidad englobe y realizar aquellos fines que formas precedentes de vida común, las familiares, no son capaces de satisfacer. Quiere decir, por tanto, que nada hay en la vida civil tan cercano al hombre mismo, tan próximo a sus valores, tan vital para el hombre, para la familia, que es la organización humana inicial, como el Municipio Concordia Sinaloa. Quiere decir, por tanto, que la naturaleza es esencialmente local, que el fin es mostrar la Plataforma Electoral Municipal 2016-2019 Del Municipio de Concordia Sinaloa, como candidatura independiente: que si bien luego los Municipios, dentro de una forma social ya plenamente desarrollada, la Nación, constituirán unidades integrantes de un sistema más amplio y más completo, no pueden de ninguna manera dar la espalda a sus fines propios y específicos, para dedicarse al servicio de fines más extensos o más distantes.

El Municipio es forma y servicio de la comunidad, es una realidad social y política eminentemente local, es la primera organización jurídica de la sociedad civil, crea el tipo inicial de la autoridad, la gestión por el Bienestar social más cercano al hombre mismo, a su familia, a su casa, a sus hijos. Por lo mismo, nunca, por ningún motivo debe entenderse que la vida municipal tiene misiones, deberes o responsabilidades, como tampoco los tienen sus autoridades, instituciones u organismos propios, en contra o por encima de los fines propiamente municipales. Claro está que como a su vez el Municipio es unidad dentro de la comunidad nacional, tiene funciones, deberes y responsabilidades nacionales; claro es que, como la Autoridad Municipal es una pieza dentro del sistema más extenso de organización de las autoridades que rigen realidades también más extensas, las nacionales, para constituir el Estado, debe estudiarse la función de las autoridades Municipales, también desde el punto de vista de las funciones generales del Estado; pero será

desnaturalizado el Municipio, será falseada la función propia de sus órganos esenciales de representación y de gobierno, al atribuirle tareas regionales o nacionales que impidan, frustren o debiliten el deber inmediato y esencial de cumplir los fines de la comunidad municipal de Concordia Sinaloa C.P. Alejandro Amos Camacho Raygoza Plataforma Electoral Municipal 2016-2019 como CANDIDATURA INDEPENDIENTE Municipio de Concordia Sinaloa, Municipio Diferente.

PROSPERIDAD SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN CON UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE, mediante el trabajo en conjunto de los tres órdenes de gobierno, esto en conjunto mediante la implementación de acciones responsables que fortalecen la estabilidad económica del país. Creando un entorno económico donde ha sido posible proteger el patrimonio de las familias, garantizar el desarrollo y competitividad de las empresas, mantener condiciones para atraer la inversión nacional y extranjera, y así generar buenos empleos para los habitantes de Concordia Sinaloa. De la misma manera, en el ámbito local construiremos un municipio próspero, en el que todos los habitantes disfrutemos de los beneficios de una economía fuerte, sin poner en riesgo el equilibrio ecológico y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales. Centrando nuestra estrategia hacia un desarrollo innovador que nos permita asegurar un crecimiento económico sostenido. Un municipio próspero, seguro y lleno de oportunidades, donde el desarrollo se promueva de manera integral y sustentable; donde se aprovechen las potencialidades locales para fortalecer la producción, comercio y turismo de alta calidad.

Nuestros Gobiernos Municipales emprenderán acciones encaminadas a fomentar la innovación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. Además de diseñar las estrategias necesarias para atraer inversiones y consolidar la planta productiva. Fincando nuevas y mejores oportunidades para los habitantes Queremos un municipio con futuro, basado en la Prosperidad Sustentable con Innovación, que garantice el bienestar para todos sus habitantes.

Plataforma Electoral Municipal 2016-2019 Plataforma Electoral Municipal 2016-2019 como CANDIDATURA INDEPENDIENTE Municipio de Concordia Sinaloa... Un Municipio Diferente, Municipio Próspero, La candidatura independiente ofrece soluciones viables para proteger el empleo y el bolsillo de las familias concordenses. Queremos que los ciudadanos puedan vivir mejor, y para ello es necesario que se tomen las mejores decisiones en materia económica a fin de mantener y reforzar la estabilidad que nos permita el auténtico desarrollo y crecimiento económico de nuestro municipio de Concordia Sinaloa, a partir del bienestar de cada una de sus familias.

La prosperidad para el municipio de Concordia se centra en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común. Un crecimiento con prosperidad debe poner énfasis en las oportunidades para los jóvenes, niños, mujeres y las personas en condición de vulnerabilidad. Para lograr un desarrollo económico sustentable es necesario integrar la economía ambiental a la economía tradicional, pues es en el ámbito local donde pueden aprovecharse las fortalezas competitivas en pro del desarrollo, innovando y generando oportunidades económicas que fortalezcan al municipio de Concordia Sinaloa.

GENERACIÓN DE DESARROLLO Y OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

1. Empezaremos acciones para generar desarrollo económico en nuestro municipio, consolidando sus liderazgos en la prestación de servicios, generación de cultura, desarrollo comercial, industrial y turístico; atendiendo la vocación productiva de cada uno de ellos.
2. Promoveremos la creación y desarrollo de PYMES o bien mejorar las que ya están en actividad económica, mediante capacitaciones con talleres en el ámbito económico administrativo y desarrollo de capacidades empresariales para mejorar sus procesos con el fin de potenciar el sector productivo o para que puedan producir nuevas empresas familiares, se gestionara el apoyo coordinado de otros órdenes de gobierno, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas.
3. Impulsaremos la creación de una incubadora de negocios del mismo Municipio de Concordia para poder abrir programas de inversión para ser más competitivos y fortalecer la economía regional, esto mediante la creación de nuevas empresas.
4. Estimularemos la actitud emprendedora y el trabajo productivo a pequeña escala a través de redes gestoras y comercializadoras en actividades del campo, artesanales y de servicios.
5. Promoveremos y gestionaremos el financiamiento de programas federales y estatales para el desarrollo de proyectos productivos.
6. Articularemos a los sectores productivos por medio de redes de negocios.
7. Regularemos los usos de suelo para facilitar la instalación de actividades productivas de los sectores primario y secundario.
8. Trabajaremos con los gobiernos federal y estatal, así como con los diversos grupos empresariales para la elaboración y seguimiento de planes estratégicos que fomenten la economía en el municipio, con el objetivo de promover la inversión nacional y extranjera.
9. Coordinaremos los esfuerzos de las organizaciones empresariales, la planta productiva y las instituciones educativas, para propiciar la creación de empleos y aumentar la competitividad industrial.
10. Promoveremos la construcción o reparación de caminos de acceso que conecten a concordia con las demás habitantes de concordia, poblaciones así como también calles del mismo municipio de Concordia.
11. Realizaremos estudios para conocer respecto a las materias primas disponibles y de las riquezas naturales susceptibles de explotación para el establecimiento de industrias "de origen" en el municipio.
12. Promoveremos la construcción de la Infraestructura adecuada que permita la instalación de una planta industrial.

13. Haremos partícipes a las distintas comunidades de la planeación socio-económica municipal para activar sus economías locales y potenciar su actividad económica.

14. Propondremos un enfoque de economía solidaria para generar cooperación entre las comunidades y así hacerlas más fuertes y competitivas.

EFICIENCIA RECAUDATORIA

15. Con apoyo del gobierno federal, impulsaremos una política de simplificación y eficiencia en la recaudación de impuestos municipales, con el objetivo de ofrecer mejores servicios públicos.

16. Haremos un uso responsable del gasto público para que se convierta en una herramienta efectiva para reducir la pobreza y marginación; y así, disminuir la brecha de desigualdad entre los habitantes del municipio.

17. Estimularemos la Participación Ciudadana en los procesos de toma de decisiones del gobierno municipal, a través de la implementación presupuestos participativos, evaluación del gasto por parte de la ciudadanía para garantizar un impacto favorable en todos los habitantes del municipio.

GENERACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO

18. Gestionaremos empleos con flexibilidad de horarios, periodos de prueba y capacitación para jóvenes y mujeres, incentivando el programa del primer empleo.

19. Promoveremos programas para incentivar el empleo desde el hogar, por medio de convenios con empresas que contraten mano de obra, para generar, maquilar o empacar productos.

20. Combatiremos toda forma de discriminación laboral, anteponiendo la realización plena de los trabajadores en sus actividades para generar una mayor productividad.

21. Contribuiremos para que la ocupación de mujeres se desarrolle en condiciones de equidad, con alternativas y horarios flexibles en el sector formal, promoviendo paralelamente la creación de estancias infantiles cercanas a sus centros de trabajo, y la capacitación en los nuevos sectores de empleo.

22. Fomentaremos programas de capacitación laboral, que permitan desarrollar habilidades y actualización en las nuevas tecnologías y técnicas productivas. Buscaremos que todos los empleados conozcan internet.

23. Con el apoyo de la Federación, realizaremos acciones orientadas a la inserción, permanencia y capacitación en el trabajo de los adultos mayores.

FOMENTO AL CAMPO

24. Gestionaremos ante las instancias superiores de gobierno y el sector privado, apoyo crediticio para hacer más productivo el sector rural, apoyando la vocación económica y agrícola de las tierras.
25. Fomentaremos la rotación de cultivos en zonas agrícolas, para evitar que la tierra se dañe con la siembra del mismo producto por periodos largos, procurando la diversificación en la producción de alimentos.
26. Empezaremos un Programa de Apoyos a la Reversión Productiva, que permita la rentabilidad de los cultivos tradicionales y el acceso a la adopción de nuevas tecnologías, a partir de la identificación e impulso de cultivos que tengan precios y mercados favorables.
27. Brindaremos capacitación para la creación y sostenimiento de empresas rurales, a través de intermediarios financieros rurales que formen parte de la cadena productiva.
28. Contribuiremos a la tecnificación del campo, utilizando ejemplos de éxito, nacionales e internacionales y tomando en cuenta las vocaciones económicas y los microclimas de las distintas zonas del Estado.
29. Se buscará ampliar los recursos federales y estatales hacia el campo, fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
30. Se crearán mecanismos para que los productores vendan directamente a los comercializadores sin intermediarios oportunistas y voraces.
31. Fomentaremos programas de micro-créditos para los campesinos.
32. Vigilaremos que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesiten, con transparencia y fiscalización.
33. Evitaremos que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las leyes y reglamentos que regulan los asentamientos. Se actualizará y respetará el Plan de Desarrollo Municipal.
34. Coordinaremos las acciones de las dependencias federales y estatales que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.
35. Favoreceremos la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías fácilmente accesibles, que ayuden a mejorar el nivel de vida de la familia campesina.
36. Impulsaremos programas de asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos para el desarrollo de las familias. Se premiarán a las empresas familiares sustentables.

37. Apoyaremos la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las PYMES, solicitando el apoyo de CONACYT y de las universidades públicas del Estado.

38 Impulsaremos la modernización de la gestión municipal y la asociación intermunicipal para potenciar el desarrollo de las PYMES.

39 Impulsaremos la capacidad emprendedora de las familias a través de apoyo y asesoría en la creación de proyectos productivos que complementen el ingreso familiar.

40. Nos coordinaremos con los gobiernos estatal y federal para apoyar a las PYMES en financiamiento, acompañamiento, y estímulo de sinergias, evitando duplicidades y generando alianzas con los sectores privado y académico.

41. Apoyaremos a la producción artesanal y la de pequeñas empresas con asistencia técnica, tecnológica y capacitación continua.

42. Desarrollaremos el ambiente microeconómico, fomentando el auto empleo, empresas familiares y sociales, en dimensiones micro, pequeñas y medianas.

43. Gestionaremos recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas, buscando que estos recursos se entreguen con programas transparentes y fiscalizados.

44. Buscaremos acuerdos y firmaremos convenios con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.

45. Crearemos una dependencia responsable de la formación y promoción del empleo, organizando ferias y campañas de impulso. Además implantaremos ferias virtuales de empleo permanentes, que darán servicio todo el año.

46. Realizaremos con las instituciones de formación para el trabajo industrial, educación técnica, los institutos tecnológicos, las universidades y las universidades tecnológicas; convenios de colaboración para la profesionalización técnica y de oficios.

PROMOCIÓN DEL TURISMO

47. Invertiremos desde el ámbito municipal en la promoción del turismo, de acuerdo a la vocación de cada zona, respetando siempre la ecología, usos y costumbres y sometiéndose a la autorización del INAH.

48. Participaremos en la capacitación del personal que labora en el sector turismo, en temas de civismo, economía, historia, antropología y cultura general.

49. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios.

50. Estableceremos programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de los municipios, tales como zonas históricas, naturales, patrimoniales y de recreación, siempre respetando los ecosistemas.

51. Promoveremos eventos especiales que permitan aprovechar el potencial turístico del municipio. Cuando sea posible, convertiremos estos eventos en intermunicipales y regionales.

52. Renovaremos y mejoraremos las condiciones urbanas de los centros históricos, privilegiando los valores arquitectónicos para favorecer el turismo. Además revisaremos el Bando Municipal para aumentar sanciones a quienes modifiquen o violenten fachadas, murales, estatuas u otros elementos urbanos.

53. Estableceremos procedimientos adecuados para que la información turística provoque el impacto deseado y propicie el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, lo que generará el incremento sustancial en la derrama económica.

54. Generaremos condiciones para que el municipio ofrezca a sus visitantes un servicio turístico de calidad, comenzando por la limpieza y conservación del municipio.

55. Coordinaremos acciones con el sector privado, las universidades y otros organismos para fomentar el turismo cultural. Plataforma Electoral Municipal 2016-2019 candidatura del municipio de Concordia Un Municipio Diferente SIMPLIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE NEGOCIOS

56. Promoveremos programas para la simplificación y agilización de trámites a empresas; además de regularizar a las empresas que se encuentran fuera de la ley.

57. Reubicaremos a comerciantes que se encuentren en la vía pública para ordenar el crecimiento económico y social del municipio.

58. Reglamentaremos al comercio informal para evitar competencia injusta con el comercio formal.

59. Facilitaremos la apertura de negocios simplificando los trámites para incentivar la inversión en los municipios y combatiendo la corrupción.

TRATAMIENTO RESPONSABLE DE RESIDUOS

60. Haremos un manejo responsable de los residuos, procurando su reciclaje, generación de gas y energía y que los que se confinen sean sólo en rellenos sanitarios.

61. Implementaremos sistemas eficientes de recolección de basura de forma mixta y/o concesionada con particulares.

62. Eliminaremos tiraderos clandestinos y procuraremos la construcción del relleno sanitario municipal o intermunicipal que cuente con las normas internacionales para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo plantas separadoras de residuos.

63. Promoveremos el aprovechamiento de los residuos sólidos a través de tecnología moderna.

64. Erradicaremos los tiraderos de basura clandestinos mediante la vigilancia constante de predios baldíos y promoviendo su denuncia entre la población.

65. Analizaremos nuevas tecnologías en el manejo integral de residuos sólidos, que reduzcan el impacto ambiental y sean sustentables.

66. Obligaremos a los grandes generadores de residuos sólidos urbanos (industrias, comercios y mercados), a contar con un Plan de Manejo y Recuperación de Materiales.

67. Fomentaremos la cultura del reciclaje en todos los sectores y niveles estimulando a comunidades, instituciones educativas y empresas que introduzcan este sistema en sus actividades diarias.

68. Nos coordinaremos con la federación, en el tema de residuos, contribuyendo en su política de más residuos para el reciclaje y aprovechamiento energético.

69. Promoveremos Programas de recolección de baterías, mediante la colocación de contenedores en espacios y edificios públicos y el acondicionamiento de los camiones de recolección de basura, evitando así la contaminación del suelo y del agua.

70. Impulsaremos en coordinación con la iniciativa privada, la disposición, tratamiento y reutilización de los neumáticos desechados, con el objetivo de evitar focos de contaminación y enfermedades; además de promover fuentes de ingreso para la población.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

71. Implementaremos el Programa Respuesta Inmediata en Reparación de Fugas de Agua y Baches, por medio del cual, se detendrá la fuga de agua en 2 horas y la reparación total, dentro de 24 horas, a todos los reportes recibidos por parte de la ciudadanía.

72. Promoveremos campañas de concientización y ahorro en el uso de agua potable, además se promoverá la instalación de medidores. 70. Impulsaremos programas para la conservación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento de aguas superficiales y subterráneas, esto es, recarga de mantos acuíferos, retención de aguas pluviales, construcción de presas y pozos de absorción.

73. Promoveremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales e intermunicipales. Se obligará a todos los nuevos desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, a construir las y operarlas.

74. Integraremos programas para disminuir las fugas de agua potable, mediante un plan de reforzamiento y rehabilitación de la red hidráulica existente, partiendo de un levantamiento físico de evaluación y diagnóstico de la red, por medio de tecnología de detección auditiva y con el apoyo de personas con discapacidad visual.

75. Estableceremos cuotas justas por el servicio de agua potable que haga posible el fortalecimiento del servicio y la construcción de infraestructura hidráulica que garantice a mediano y largo plazos el suministro de agua potable.

76. Impulsaremos la construcción de plantas de tratamiento, procurando el uso de aguas tratadas en los servicios públicos municipales.

77. Desde el ámbito municipal impulsaremos una gestión integral del agua, para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado

78. Contaremos con sistemas de detección de fugas y las repararemos con tubería de calidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA AMBIENTAL

79. Fortaleceremos la participación ciudadana en acciones que procuren el cuidado ambiental a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.

80. Fomentaremos la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles y rutas, entre otros, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.

81. gestionaremos apoyo financiero para proyectos encaminados a promover la conservación y uso adecuado de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

82. Nos coordinaremos con instituciones educativas y con el servicio militar para realizar tareas de atención, conservación, recuperación y restauración del medio ambiente.

83. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medio ambiente.

84. Apoyaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa, que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas, que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su comunidad.

85. Promoveremos la difusión de leyes, reglamentos y normas ambientales de los diferentes niveles de gobierno, además se generarán programas de información y educación continua sobre el medio ambiente, a través de módulos y brigadas ambientales. Dentro de estos programas se realizarán foros de educación ambiental en las comunidades, para fomentar el cuidado del medio ambiente.

86. Estimularemos el fomento de una verdadera cultura ecológica tanto a nivel escolar como comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de nuestros recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.

87. Involucraremos a las organizaciones civiles e instituciones educativas en programas de mejoramiento del medio ambiente y estimularemos su esfuerzo.

88. Promoveremos la mejora del transporte público para que sea moderno, rápido y seguro, y así reducir el uso de vehículos particulares.

89. Con el apoyo de la federación mejoraremos gradualmente el alumbrado público, sustituyéndolo por uno más eficiente y ahorrador de energía.

90. Impulsaremos programas que incentiven el consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.

91. Fortaleceremos el uso de prácticas sustentables, que incluyan el ahorro de energía y uso racional de los demás recursos en las instalaciones públicas del gobierno municipal.

92. En el Plan de Desarrollo Urbano Municipal se proyectará a corto y largo plazos el uso desuelo y el crecimiento ordenado y armónico del municipio y , así mismo se preverá la problemática de vialidad, transporte, vivienda, desarrollo comercial, áreas verdes, recreativas y deportivas, centros cívicos, bibliotecas y escuelas, que permitan una interacción social propicia y favorable.

93. Cooperaremos con el gobierno estatal para impulsar formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.

94. Implementaremos medidas de vigilancia y monitoreo para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

95. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable, incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, contribuyendo a evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio.

96. Estableceremos un programa de silvicultura industrializada sustentable, para apoyar a los productores y al mismo tiempo concientizarlos de su responsabilidad con el cuidado y renovación de los recursos naturales.

97. Pugnaremos para que las autoridades estatales y federales inviertan en infraestructura que beneficie directamente a nuestras comunidades en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Fortaleceremos la vinculación entre los centros educativos, de investigación y los sectores productivos para atender las necesidades productivas y sociales del municipio.
2. Apoyaremos a las PYMES para propiciar el desarrollo tecnológico, la mejora de procesos y el diseño de nuevos productos y servicios que les permitan convertirse en abastecedoras de negocios, oficinas de gobierno y cadenas de autoservicio dentro y fuera del municipio.
3. Junto con la federación y el gobierno del estado aumentaremos la inversión para promover la ciencia y tecnología aplicadas a la solución de problemas concretos del municipio, así como el diseño de proyectos innovadores que generen desarrollo en diversos ámbitos de la vida.
4. Gestionaremos los apoyos necesarios para ofrecer el acceso libre a internet en espacios públicos y a los mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.
5. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industrias.

MUNICIPIO TECNOLÓGICAMENTE AVANZADO

6. Promoveremos que el Ayuntamiento cuente con internet adecuado y que se actualice más la página web propia con información nueva diariamente así mismo que se dé a conocer el Municipio de Concordia Sinaloa.
8. Promoveremos la capacitación necesaria al personal administrativo de los Ayuntamientos para el buen uso de las herramientas tecnológicas.
9. Incorporaremos constantemente nuevos trámites vía internet para simplificar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones, consultas y peticiones.
10. Incorporaremos tecnologías de punta para la actualización, generación, procesamiento y difusión de información como soporte para la gestión pública y fortalecimiento de la gestión transparente.

Los gobiernos independientes se han destacado por los buenos resultados en materia desarrollo humano y social. Los gobiernos reiterarán su compromiso en estos temas; a través de su plataforma promoverá alternativas en materia de educación y salud para todos los ciudadanos.

Nuestro compromiso es con la calidad de vida, y con la vida misma; procurando siempre, que todo individuo tenga las oportunidades para salir adelante. Por ello, promoveremos el desarrollo humano Integral de todas las personas, con énfasis especial en los más vulnerables, mediante políticas y programas municipales que ayuden a las familias a tener acceso a la seguridad, salud, nutrición, vivienda, educación y trabajo. En el Municipio de Concordia Sinaloa, las inequidades y desigualdades son patentes en los ámbitos regional, social y cultural. Se observan, entre otros fenómenos, grandes desigualdades de género, una inequitativa distribución del ingreso, pobreza en amplios sectores de la población, insuficiente integración de las personas con discapacidad y vulnerabilidad de la niñez. Incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades implica utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población concordenses.

El porvenir de un municipio tiene como prioridad el bienestar de la familia, por ello, encabezaremos un gobierno que promueva la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocándonos especialmente en los grupos vulnerables. Atenderemos con sentido humano, las necesidades para lograr una mejor calidad de vida. Queremos que cada ciudadano pueda tener las mismas oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, sin detrimento de las futuras generaciones. Sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos es como construiremos un municipio con porvenir. “El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de la gente. Se logra ampliar esas opciones, aumentando la capacidad y los funcionamientos humanos sobre la base de las tres capacidades esenciales: que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y cuente con acceso a los recursos necesarios para tener un nivel decente de vida”. Reconociendo la desigualdad que existe en nuestros municipios, buscaremos crear las condiciones necesarias para ayudar a estimular el desarrollo humano integral. De esta manera, el centro de atención será la persona como miembro de la comunidad en la cual se desenvuelve. Por eso una candidatura independiente proponemos:

APOYO A LA FAMILIA

1. Implementaremos una política de fortalecimiento y apoyo a la familia, a través de la profesionalización e incremento presupuestal del DIF Municipal.
2. Contribuiremos con las autoridades federales para ofrecer más espacios de cuidado infantil, gestionando la creación de estancias infantiles y guarderías, así como el desarrollo de estrategias para garantizar las adecuadas condiciones y servicios que prestan éstas. Además de otorgar incentivos a las empresas que faciliten la instalación de estancias en su interior.
3. Impulsaremos escuelas de padres para la comunidad educativa, en horarios flexibles.
4. Promoveremos, junto a los docentes y padres de familia, talleres de valores cívicos y éticos para padres e hijos, así como la formación de hábitos y actitudes para apoyar su desarrollo humano.

5. Promoveremos talleres y cursos en las comunidades, para enseñar formas de administración efectiva de los recursos y organización de la economía doméstica, comunitaria y de cooperación.
6. Articularemos incentivos para la educación, la salud y la nutrición, con el fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en pobreza urbana o rural.
7. Incrementaremos recursos del DIF municipal para lograr que se desempeñe con mayor eficiencia y cumpla con sus objetivos en beneficio de las familias.
8. Fomentaremos a través de los medios escritos y electrónicos existentes en el municipio, el respeto a la vida y a la familia, y enalteceremos la dignidad humana.
9. Por medio de programas desarrollados en coordinación con el DIF, promoveremos mecanismos que ayuden a la unión familiar a través del respeto e impulso de cada uno de sus miembros, y de manera especial trabajaremos en la comunicación entre padres e hijos.
10. Reforzaremos el trabajo del DIF encaminado no solo a la asistencia social, sino al fortalecimiento del desarrollo integral de la familia a través de programas de prevención y formación de hábitos y valores que generen su bienestar.
11. Brindaremos información acerca de planificación familiar y paternidad responsable y generaremos acuerdos de colaboración con instituciones sociales y A. C. s que se dediquen a estos temas.
12. Promoveremos una cultura de equidad dentro de las familias para lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades entre hombres y mujeres.

EDUCACIÓN Y CULTURA

13. A través del Programa Pasaporte Cultural, en la medida que lo permitan los recursos municipales y contribuciones de la iniciativa privada, apoyaremos a los jóvenes para que tengan acceso a espacios y actividades culturales y deportivas.
14. Impulsaremos el fortalecimiento de las asociaciones de padres de familia, por medios del conocimiento y acceso a los beneficios de los programas federales y estatales en materia de educación pública; así como de incentivos otorgados por parte del gobierno municipal para las asociaciones que presenten más logros y programas exitosos.
15. Gestionaremos la ampliación del programa Escuela Segura, apoyando la generación de las condiciones necesarias para que en las escuelas existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.
16. En relación a la educación pre-escolar, haremos las gestiones correspondientes, para que se incremente la cobertura de este nivel educativo y todos los niños que estén en edad de asistir, tengan un espacio, preferentemente cerca de su domicilio; para que así, puedan cumplir la obligatoriedad de cursar tres años.

17. Garantizaremos una educación intercultural y bilingüe de calidad para los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.
18. Gestionaremos becas con el gobierno estatal y federal; y con instituciones educativas, para jóvenes que deseen cursar un posgrado.
19. Promoveremos junto con el INEA la alfabetización y el acceso a la educación de mujeres que por distintas causas quedaron fuera del sistema educativo nacional.
20. Revisaremos en el Municipio de Concordia las instalaciones educativas y daremos prioridad a los centros educativos con más rezago para mejorar sus instalaciones o agregar equipo que falte cuando lleguen los recursos federales destinados a este rubro.
21. Realizaremos jornadas permanentes de alfabetización para personas mayores, en coordinación con las correspondientes instituciones experimentadas en dicha área.
22. Junto con la sociedad de padres de familia y la comunidad, promoveremos programas permanentes de dignificación y mantenimiento de espacios educativos.
23. Se creará un fondo de becas especial para personas de escasos recursos con aportaciones de los sectores público, social y privado.
24. Apoyaremos al sistema educativo mediante la dotación de materiales didácticos para las instituciones educativas que lo requieran.
25. Apoyaremos la construcción, mantenimiento y conservación de los planteles educativos y cuidaremos la seguridad en sus perímetros.
26. Promoveremos la instalación de Bibliotecas Públicas municipales y programas de promoción de la lectura; se premiará a los alumnos que más libros hayan leído al término del ciclo escolar. Se creará un centro de cómputo en la biblioteca para títulos que no se encuentren en la biblioteca puedan leerlos mediante una conexión a internet.
27. Promoveremos la instalación de centros de venta de útiles escolares a precios bajos y se promoverán las ferias de intercambio y donación de libros.
28. Promoveremos la integración de innovaciones tecnológicas en los planteles educativos.
29. Involucraremos a las Escuelas de Educación Media Superior y Superior para que orienten el servicio social de sus estudiantes en la creación de programas que beneficien a la sociedad.
30. Promoveremos programas integrales de becas y financiamiento.
31. Impulsaremos la creación del Instituto Municipal de la Juventud, a través de convenios de colaboración con instituciones afines nacionales e internacionales.

JUVENTUD Y DEPORTE

32. Implementaremos programas de formación, orientación y prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes sobre una sexualidad responsable y afectiva, como parte de la plenitud personal, en coordinación y colaboración con los padres de familia.

33. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio y se vinculen al desarrollo de su comunidad.

34. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas e instituciones públicas. Además de impulsar un programa municipal de trabajo juvenil comunitario.

35. Crearemos un Fondo de Desarrollo Municipal para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas comunidades para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.

36. Empezaremos acciones de promoción y diseño de programas para el impulso de la participación de los jóvenes en el cuidado de su salud, y de las personas que forman parte de su entorno familiar, con un enfoque preventivo y con énfasis en la adopción de estilos de vida más saludables.

37. Fomentaremos la creación de una bolsa de trabajo en donde se oferten empleos de medio tiempo que permitan a los jóvenes estudiantes coordinar ambas actividades.

38. Impulsaremos y gestionaremos programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno estatal y federal; poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.

39. Con el apoyo del gobierno federal y gobierno estatal, llevaremos a cabo campañas en las comunidades y escuelas para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y el "sexting" para propiciar una sana convivencia entre la juventud.

40. Implementaremos mecanismos para identificar a jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo para encauzarlos hacia programas de estudios avanzados, o deportivos de alto rendimiento, incluyendo aquellos que viven en zonas marginadas.

41. Abriremos más espacios para que los jóvenes puedan participar activamente y de manera organizada en la vida social y política del municipio, por ejemplo centros comunitarios, deportivos, club sociales y culturales, etc.

42. Fortaleceremos o crearemos el Instituto Municipal del Deporte y, a través de este, fomentaremos programas integrales para el desarrollo de habilidades físicas de niños, jóvenes, adultos, personas con alguna discapacidad, y personas de la tercera edad.

43. Apoyaremos la formación de ligas deportivas municipales, que recibirán recursos de acuerdo a sus logros, organización y transparencia.

44. Llevaremos a cabo la construcción, conservación y mantenimiento de unidades deportivas y recreativas que integren al individuo positivamente a la sociedad.

45. Crearemos ciclo-pistas y fomentaremos el uso de la bicicleta, buscaremos generar con la sociedad clubes ciclistas, se organizarán concursos, rutas y días ciclistas.

46. Fomentaremos la creación de clubes y ligas de fútbol, basquetbol y natación, para los niños y jóvenes con capacidades diferentes que les permita mantenerse activos y que sirva para su rehabilitación.

47. Fomentaremos convenios entre empresas privadas e instituciones educativas, con el fin de que la juventud tenga la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas.

IMPULSO A LA MUJER

48. Crearemos mecanismos para dar un mayor impulso a la presencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones del gobierno municipal, en las empresas y en las organizaciones de la sociedad civil en general.

49. Apoyaremos a las campañas, a nivel nacional, que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública, estableciendo mecanismos de denuncia expedita y sanción a las faltas de respeto contra ellas.

50. Brindaremos atención psicológica, social y económica a las mujeres embarazadas que deseen abortar, y orientación para que conozcan y se decidan por otras opciones.

51. Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.

52. Promoveremos la equidad entre mujeres y varones para generar igualdad de oportunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional y personal.

53. Promoveremos la creación del Instituto Municipal de la Mujer que realice acciones a favor de las mujeres y proteja su integridad.

54. Proyectaremos a las mujeres a fin de que tengan una intervención más amplia en la vida pública, por medio del fortalecimiento de sus habilidades, conocimientos y liderazgo.

55. Adoptaremos medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres en sus distintas manifestaciones difundiendo campañas permanentes que promuevan su integridad física y moral.

56. Desarrollaremos mecanismos institucionales formales y cambios culturales en la sociedad para que se generen mayores oportunidades de acceso por parte de las mujeres a los puestos de responsabilidad pública.

57. Fomentaremos la participación de las mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas, planes y programas del gobierno municipal.

58. Instrumentaremos programas y mecanismos que fomenten y fortalezcan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación, en el ámbito laboral y la ampliación de opciones productivas para las mujeres.

59. Impulsaremos programas de atención integral a las madres solteras adolescentes.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

60. Crearemos las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, educativos, culturales y recreativos, servicios públicos, medios de transporte, tecnologías de la información para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen a las actividades cotidianas de su edad.

61. Promoveremos campañas de dignificación, atención y respeto a las personas con capacidades diferentes y su incorporación a actividades productivas.

62. Impulsaremos acciones y programas que promuevan el ingreso de personas con discapacidad al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud, así como la adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades.

NIÑEZ

63. Apoyaremos a los niños que están en instituciones públicas o privadas por ser huérfanos, abandonados o que estén en medio de un proceso de patria potestad, reciban del gobierno federal el apoyo de los programas Prospera y Seguro Popular, y que tengan acceso a una beca alimentaria.

64. Conscientes de la importancia que tiene la salud de los concordenses durante la primera infancia, a través del Programa Pediatra de Cabecera, gestionaremos recursos y firmaremos convenios para brindar la oportunidad de que los padres puedan elegir un pediatra que brinde atención durante los primeros 6 años de vida a sus hijos.

65. Eliminaremos la desnutrición infantil, a través del Programa Primeros 6 Años para lograr una vida plena, a través del cual, por medio de la gestión de apoyos y firma de convenios, brindaremos

una correcta atención médica y nutricional durante la primera infancia para lograr el sano crecimiento y desarrollo de la niñez.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

66. Fortaleceremos la participación de la ciudadanía en la elaboración de proyectos productivos.
ADULTOS MAYORES

67. Apoyaremos decididamente al adulto mayor y se fomentará una cultura que revalore la vejez. Se integrarán las residencias de adultos mayores a los programas culturales y deportivos del Ayuntamiento. Se reglamentarán adecuadamente, y con una visión humanista, los descuentos y excepciones de ciertos pagos.

68. Otorgaremos una Pensión Alimentaria y Económica a los Adultos Mayores que se encuentren en situaciones de pobreza y alta vulnerabilidad social.

FOMENTO DE LA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

69. Se organizarán concursos municipales de manifestaciones artísticas (teatro, música, poesía, pintura, etc.), ciencias (matemáticas, química, física, biología, computación, etc.) y de carácter tecnológico (inventos). Así mismo se apoyará a los ganadores para ir a concursos estatales, nacionales e internacionales.

70. Se promoverá la lectura entre los habitantes, y de manera especial entre los niños y jóvenes. Así mismo se buscará crear o promover áreas destinadas a la lectura y actividades afines.

71. Se fortalecerá la infraestructura cultural del municipio apoyando la creación de espacios, como teatros y todo tipo de centros culturales.

72. Se establecerán los Domingos Culturales donde se expondrán, entre otros, los trabajos de pintores, escultores, escritores, músicos y poetas de la comunidad. Además de promover otras manifestaciones culturales.

73. Promoveremos talleres culturales en las colonias, barrios y comunidades, aprovechando espacios en parques y plazas públicas.

74. Promoveremos acciones tendientes a rescatar, preservar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio.

75. Promoveremos el Instituto Municipal de Cultura que impulsará programas y acciones para incrementar la participación ciudadana en las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, así como también fomentaremos valores, ferias y tradiciones locales, regionales y nacionales. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la inequidad, focalizando la atención en las personas y en el entorno en que se desarrollan. Un Municipio Equitativo implica impulsar políticas públicas asociadas a la vida digna y

a la capacidad de formar personas para la sociedad, creando un conjunto de condiciones para su pleno desarrollo.

SALUD

1. En coordinación con la sociedad civil e iniciativa privada promoveremos en la comunidad la creación de bancos de alimentos, fomentando el espíritu de solidaridad social entre los habitantes del municipio.
2. Se gestionarán recursos federales y estatales para la ampliación de la infraestructura de salud.
3. Promoveremos junto con el gobierno federal, que la mayoría de la población sin protección social, se incorpore al Seguro Popular, y así garantizar el 100% de la cobertura de salud.
4. Se crearán campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y sobre medidas preventivas respecto a las enfermedades.
5. Gestionaremos y seremos vínculo con las instituciones públicas encargadas de brindar los servicios de salud de los apoyos a grupos vulnerables, personas con discapacidad y personas adultas en plenitud para que puedan disponer de los servicios de salud, que como sabemos no están en administración del municipio sino del estado.
6. Implementaremos programas de información dirigidos a padres de familia, maestros y jóvenes que contemplen los efectos de deterioro físico, mental y social que provoca el consumo de drogas.
7. Implementaremos campañas masivas de desparasitación para la población con alta vulnerabilidad.
8. Promoveremos la creación de centros de capacitación y fuentes de trabajo, para grupos de personas que se encuentran en rehabilitación, con la finalidad de promover su integración social.
9. Ofreceremos programas de capacitación a los médicos acerca del tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas ya sea a través del internamiento del paciente, de la atención externa con la ayuda de sus familiares o a través de un sistema de orientación sobre los riesgos del consumo de drogas.
10. A través del DIF Municipal y solicitando el apoyo del gobierno estatal y federal, entregaremos apoyos alimenticios en especie con complementos que garanticen la ingesta diaria recomendada de nutrientes, incluyendo a todas las mujeres en etapa de embarazo.
11. Coadyuveremos en las campañas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

12. Otorgaremos un Bono de Atención Médica, a la población que no cuenta con ningún servicio de salud, para que en casos de emergencia sean atendidos en la institución médica, pública o privada que cada quien elija, y así evitar el endeudamiento de las familias por causas de salud.

13. Implementaremos el Programa Dentista Familiar para que los miembros de las familias concordenses reciban atención dental.

14. Implementaremos Caravanas Médicas, para llevar servicios de salud, utilizando nuevas tecnologías como la telemedicina a fin de brindar una atención eficiente y oportuna.

15. Realizaremos campañas de atención e información para evitar la muerte materna, y redoblabremos las acciones de detección temprana y tratamiento para evitar la muerte por cáncer de mama, cérvico-uterino y de ovario.

16. Llevaremos a cabo campañas de prevención y detección temprana de obesidad y sobrepeso; promoviendo la activación física en centros escolares y espacios al aire libre.

17. Convocaremos a la sociedad civil, para que a través de un financiamiento del gobierno, juntos instauremos, Comedores Comunitarios para que de forma gratuita se brinde comida a la población en situación de pobreza alimentaria.

18. En coordinación con la sociedad civil y autoridades locales crearemos un Banco de Alimentos, para que con financiamiento del gobierno estatal y del sector privado, se acopien, seleccionen y distribuyan alimentos entre la población que lo necesita.

19. Implementaremos un esquema de capacitación sobre preparación de alimentos y cultura nutricional para fortalecer la salud de los habitantes.

VIVIENDA

20. Otorgaremos facilidades e incentivos fiscales a empresas que inviertan en la construcción de vivienda, que sea compatible con la estrategia de desarrollo urbano del Municipio de Concordia de Sinaloa. Todo crecimiento urbano debe ser ordenado y en estricto respeto a la ecología.

21. Gestionaremos recursos ante la federación y el estado para la construcción y mejoramiento de viviendas para personas de escasos recursos.

22. Promoveremos programas para la regularización de títulos de propiedad.

23. Gestionaremos apoyos para la mejora de las viviendas, en pisos firmes, techos, muros y servicios sanitarios, además de dotarlas de servicios públicos de calidad.

COMBATE A LA POBREZA

24. Gestionaremos programas federales para abatir los rezagos sociales, tales como oportunidades, seguro popular, estancias infantiles, opciones productivas, etc.

25. Gestionaremos inversiones ante organismos internacionales, para abatir la inequidad y pobreza urbana y rural.

26. Invertiremos principalmente en equipamiento urbano, de salud y educación, en las localidades de muy alta, alta y media marginación.

27. Gestionaremos la introducción de redes telefónicas domiciliarias y casetas telefónicas, en localidades rurales que aún no cuentan con el servicio, para mejorar la comunicación en estas comunidades.

28. Apoyaremos la capacidad emprendedora de personas y comunidades a través del fortalecimiento de programas de capacitación y creación de empresas sociales, así como servicios de búsqueda de empleo para los desempleados pertenecientes a los estratos de bajos ingresos.

29. Buscaremos apoyo para integrar redes con el gobierno municipal, empresas privadas y sociedad civil organizada, con el fin de fomentar la creación de microempresas, cooperativas y asociaciones en la economía social.

30. Pugnaremos ante las autoridades competentes para que se otorgue un subsidio a los habitantes que por actividades laborales o estudiantiles tengan la necesidad de transitar todos los días por carreteras de cuota.

31. Alentaremos actividades que favorezcan el control de animales callejeros, evitando la crueldad en el trato que se les da, para controlar su reproducción, prevenir la rabia y otras enfermedades transmisibles al ser humano, promoviendo además una cultura sobre la responsabilidad de tener una mascota.

Seremos un gobierno cercano a la sociedad, un gobierno plenamente respetuoso de la legalidad, de las instituciones, honesto, transparente, eficaz, y, sobre todo, un gobierno plenamente consciente de su misión de promover el estado de derecho, como base para alcanzar un municipio con seguridad y solidez institucional.

Nuestras acciones estarán encaminadas a fortalecer y profesionalizar las instituciones para brindar un servicio público municipal óptimo, atención expedita y garantía de seguridad, en sus bienes y en sus personas, a los habitantes y sus familias.

Los objetivos fundamentales serán salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como preservar el orden y las libertades en nuestro municipio.

Municipio Seguro La seguridad es factor clave y determinante para mejorar la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Es por ello que en una candidatura independiente, en materia de Seguridad Pública, es imperativo salvaguardar la integridad, derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere contar con una

policía organizada, preparada, disciplinada, con alto sentido del deber y de lealtad, fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Nuestros esfuerzos estarán dirigidos a salvaguardar el orden y brindar seguridad para todos a través de un servicio ético, confiable, disciplinado y con alto sentido humano de responsabilidad en la aplicación de las leyes y reglamentos.

Planteamos alternativas de solución con un enfoque preventivo e involucrando activamente a la ciudadanía. Unificar esfuerzos, utilizar la tecnología adecuada e impulsar la participación ciudadana en materia de seguridad es una obligación impostergable.

FOMENTO DE LA LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

1. Realizaremos una campaña para fortalecer la cultura de la legalidad en coordinación con el gobierno estatal y federal, la sociedad civil y las instituciones educativas, elaborando y difundiendo una Guía Práctica para toda la población, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos, los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
2. Desarrollaremos acciones que ayuden a prevenir el delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
3. Crearemos y/o fortaleceremos los centros de rehabilitación previstos en la Ley General de Salud. Además de implementar, como parte de la rehabilitación contra las drogas y el alcoholismo, centros de artes y oficios, como parte fundamental de la rehabilitación.
4. Apoyaremos al gobierno federal en la disposición de computadoras y números telefónicos para la denuncia anónima de los ciudadanos.
5. Con el objetivo de detectar a tiempo conductas de riesgo y actuar oportunamente, concientizaremos mediante foros, talleres y campañas de comunicación social, a padres de familia y jóvenes sobre la prevención social del delito.
6. Fomentaremos la cultura de la denuncia, difundiendo en medios impresos y a través de los comités regionales de evaluación en materia de seguridad pública, la forma de realizar denuncias de competencia federal, estatal y municipal.
7. Nos coordinaremos permanentemente con los representantes de las comisiones nacional, estatal y municipal de derechos humanos para la atención de recomendaciones en materia de seguridad pública.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD PÚBLICA

8. Promoveremos el servicio social de los estudiantes de las carreras de derecho y afines, para difundir en círculos de estudio con ciudadanos, sus derechos fundamentales y el combate a la corrupción.

9. En coordinación con las autoridades federales crearemos observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito municipal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios municipales, con facultad para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos cometidos en el quehacer público.

10. Desarrollaremos permanentemente programas vecinales de seguridad, con acciones preventivas contra el delito y ayudaremos al ciudadano para presentar denuncias.

POLICÍA MUNICIPAL

11. Implementaremos un nuevo modelo policial, respetando siempre el federalismo, para formar policías confiables, capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación y control de confianza.
12. Capacitaremos, con apoyo de la federación y en academias de policía, a los cuerpos policiales para que brinden un servicio público eficaz y de calidad.
13. Dotaremos de nuevo armamento y equipo a los policías, y los capacitaremos para el uso adecuado.
14. Aumentaremos el salario a los policías, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, apegados a un sistema de control y evaluación permanente. A los buenos policías se les facilitará la adquisición de casa, y para los malos, cárcel.
15. Rehabilitaremos las casetas y módulos de vigilancia para hacer más eficaz la capacidad de respuesta de la policía municipal.
16. Impulsaremos la coordinación de la policía, y favoreceremos la acción coordinada en los tres órdenes de gobierno.

SEGURIDAD EN LAS CALLES Y AVENIDAS

17. Nos coordinaremos con gobiernos municipales vecinos para impulsar políticas intermunicipales que preserven la seguridad pública en los espacios de conexión territorial.
18. Implementaremos un programa de cultura vial, con el objetivo de hacer más práctico el conocimiento de la reglamentación e infracciones vigentes en la materia para evitar el abuso de los policías de tránsito. Además de concientizar a los conductores en el control de la velocidad y fomentando una cultura de educación y cuidado vial.
19. Repararemos e instalaremos luminarias públicas ecológicas, para salvaguardar la integridad patrimonial y física de los ciudadanos.
20. Aumentaremos la vigilancia en las cercanías de escuelas que inhiba la presencia de narcomenudistas y explotadores de menores.
21. Utilizaremos los programas estatales de seguridad para entrar al programa de sistemas de geoposicionamiento satelital en unidades de policía e instalaremos videocámaras en los principales cruces del municipio de Concordia Sinaloa.
22. Crearemos una central de monitoreo de las cámaras de vigilancia que se instalarán en el territorio municipal para brindar mayor seguridad a los ciudadanos y así mismo supervisar la actuación de los policías.

23. Conformaremos el cuerpo de policía de Acción Inmediata para casos de secuestro, violación, robos, emergencias y en general, casos que requieran intervención policiaca en 5 minutos.

TRANSPORTE PÚBLICO SEGURO

24. Exigiremos al Gobierno del Estado que realice acciones para regularizar y evitar la circulación de un número incontrolado de vehículos que brindan servicio de taxi sin concesión, "piratas", lo cual genera delincuencia para los usuarios y los operadores.

25. Pediremos al Gobierno del Estado que lleve a cabo un reordenamiento del transporte público que contemple; brindar a los usuarios y peatones una mejor calidad en el servicio; regularizaremos las paradas de ascenso y descenso en avenidas principales y dignificaremos los paraderos transformándolos en lugares limpios, seguros, alumbrados y agradables que faciliten el abordaje de los usuarios.

26. Implementaremos el Programa Grúa Amiga que brindará atención sin costo a los conductores de transporte público que se encuentren varados por descompostura para que se puedan trasladar a un lugar donde no provoquen caos vial dentro del perímetro donde se quedó el vehículo.

PROTECCIÓN CIVIL

27. Generaremos y actualizaremos, en su caso, los Planes de Protección Civil Municipales o crear mecanismos de actualización permanente del Atlas de Riesgos Municipal.

28. Crearemos la Unidad Municipal de Protección Civil, equipándola para atender los desastres naturales y contingencias.

30. Promoveremos la coordinación intermunicipal en servicios de emergencia para lograr al máximo la solidaridad y el aprovechamiento de recursos en caso de desastres. La construcción de un buen gobierno es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana, la conducta ética y combate a la corrupción, así como en la transparencia y rendición de cuentas. Para construir un municipio sólido, La precandidatura independiente encabezará un gobierno municipal incluyente y cercano a la gente, que promueva la participación de la sociedad civil y se conduzca con responsabilidad, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental. Con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Impulsaremos un sistema de profesionalización de los servidores públicos, por procesos de mejora continua, tecnificado y con internet. La precandidatura independiente impulsará las siguientes acciones:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE Y EFICAZ

1. Garantizaremos el carácter público de las sesiones de cabildo, llevándolas a cabo en espacios de gran capacidad para que puedan asistir los ciudadanos que así lo deseen.

2. Implementaremos sistemas de aseguramiento de calidad y de mejora continua, para que todos los servidores públicos municipales desempeñen sus funciones de acuerdo a procedimientos certificados conforme a las normas internacionales de calidad ISO.
3. Crearemos los manuales administrativos de organización y procedimientos, para delimitar claramente funciones y atribuciones de cada dependencia y funcionario.
4. A través del Programa Municipio Ecológico, dentro de las instalaciones públicas, implementaremos acciones responsables a favor del medio ambiente, tales como ahorro de energía eléctrica, ahorro y reciclaje del papel, ahorro y uso eficiente del agua, entre otras.
5. Implantaremos un sistema de indicadores, que muestre la eficiencia del gasto, y población beneficiada.
6. Promulgaremos con todo el personal, la difusión de valores y la adopción de un código de ética del servidor público municipal que será la directriz de nuestro actuar diario.
7. Fortaleceremos los canales de comunicación con los responsables de las Delegaciones Federales en el estado.
8. Promoveremos la generación del Plan Municipal de Desarrollo que incluya una visión de largo plazo y la seguridad patrimonial de las familias.
9. Elaboraremos y actualizaremos los reglamentos con una visión integral del municipio, acorde a las realidades actuales, que contemple aspectos como el de organización y funcionamiento del ayuntamiento, gestión pública municipal, organización y funcionamiento de los servicios públicos y de las actividades de particulares que afecten el desarrollo de la sociedad municipal.
10. Promoveremos la difusión de los reglamentos y Bando Municipal para que estos puedan ser accesibles a los ciudadanos.
11. Promoveremos la homogenización de la reglamentación en municipios que por sus dinámicas propias de desarrollo han evolucionado de ciudades a metrópolis, de manera que la problemática metropolitana se aborde con una visión compartida.
12. Llevaremos a cabo acciones para rehabilitar y mejorar las instalaciones del Palacio Municipal a fin de hacerlo visualmente agradable, confortable y que cada una de sus oficinas sean funcionales y eficientes en el servicio y atención al ciudadano.
13. Pugnaremos para prevalezca la ley como expresión de la voluntad general, siempre en estricto respeto a los derechos y libertades fundamentales de la población.
14. Haremos un manejo responsable y prudente de la deuda pública, evitando que ésta sea excesiva.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

15. Transparencia en la licitación y adjudicación de la obra pública del municipio, pero sobre todo transparencia en la ejecución, a modo de poder contar con obras de calidad, mediante la vigilancia de las contralorías sociales, constituidas para dar seguimiento en beneficio de la ciudadanía.

16. Daremos eficiencia y transparencia a la gestión gubernamental en las operaciones financieras, administrativas y de servicios, sobre todo en las áreas de mayor manejo de recursos públicos como son obras públicas y tesorerías.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

17. Realizaremos trabajos de reingeniería de procesos que permitan la simplificación administrativa y la adopción de un sistema de calidad certificada en aquellos que así lo permitan. Eliminaremos trámites duplicados e innecesarios.

18. Generaremos una ventanilla única municipal para enterar, gestionar y apoyar a los ciudadanos en el acceso a los beneficios de los programas del gobierno.

19. Desarrollaremos un Sistema de Control de Gestiones, que posibilitará dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía estableciéndose plazos para dar respuesta y con ello satisfacer plenamente el derecho de petición. Todo ciudadano recibirá siempre una respuesta

SISTEMA PROFESIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS

20. Crearemos programas obligatorios de capacitación de los servidores públicos con la finalidad que se brinde un servicio con calidad y eficiencia, cubriendo los reclamos ciudadanos de un mejor servicio.

RELACIONES INTERMUNICIPALES

21. Promoveremos la creación de organismos intermunicipales para la coordinación de acciones que impacten su desarrollo entre el Municipio de Concordia y otros municipios del estado de Sinaloa.

22. Promoveremos la asociación de ayuntamientos rurales para intercambio de experiencias, tecnología e información.

23. Promoveremos la vinculación de Ayuntamientos para establecer acciones tendientes a resolver la problemática compartida.

GOBIERNO PARTICIPATIVO

24. Fortaleceremos las relaciones de los Ayuntamientos con organismos de la sociedad civil.

25. Buscaremos que la sociedad, mediante el Consejo de Planeación Municipal participe en la solución de problemas de su comunidad y evalúe el avance de las metas fijadas en el Plan de

Desarrollo Municipal, fijando los mecanismos para que la administración ejecute los acuerdos de dicho consejo.

26. Firmaremos un convenio con el Registro Civil, para promover el registro de los ciudadanos que aún no tienen acta de nacimiento.

27. Invitaremos a habitantes que estudien en las universidades, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, etc. a que colaboren directamente con el Ayuntamiento en la elaboración de planes y proyectos.

28. Promoveremos la creación y funcionamiento de consejos y asociaciones vecinales en barrios, comunidades, colonias y unidades habitacionales donde no existan.

29. Convocaremos periódicamente a la sociedad civil, a los organismos y cámaras de los diversos sectores productivos así como a las instituciones educativas públicas y privadas a la realización de foros de participación social para integrar el proyecto de desarrollo socio-económico municipal.

30. Generaremos un Sistema de Participación Ciudadana en el municipio con la finalidad de incorporar a los ciudadanos en el ejercicio de gobierno que promueva y apoye la recuperación de la confianza en el gobierno y propicie la organización social.

31. Impulsaremos la realización de programas como "Sábados Comunitarios", "Diálogos en la calle" en el que se sumen los esfuerzos de los vecinos y de los funcionarios para trabajar de manera conjunta en la mejora del entorno social comunitario.

32. Impulsaremos el trabajo de actividades de modernización el Municipio de Concordia para, trabajar y desarrollar la comunidad como un pueblo mágico, buscando más turismo a su vez creando fuentes de empleo para los Concordenses creando un vínculo mediante la participación ciudadana y la administración pública de Concordia esto a través de la secretaria de turismo de concordia, creando acciones exitosas.

33. Organizaremos la instalación de instancias ciudadanas que vigilen, permanentemente, las acciones de los servidores públicos.

34. Abriremos espacios de comunicación eficientes y oportunos entre el gobierno municipal y los ciudadanos con la finalidad de mantener informada a la población sobre las acciones de la administración municipal.

35. Promoveremos, a través de medios masivos y/o alternativos de comunicación, las acciones del gobierno municipal, lo que permitirá mantener informada permanentemente a la población.

FINANZAS SANAS

36. Crearemos una estrategia de mejora en la recaudación, creando sistemas de incentivos y rifas a los contribuyentes cumplidos, concediendo un trato preferencial a madres solteras, pensionados, jubilados, personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad.

37. Ampliaremos la base de contribuyentes y actualizaremos el catastro con valores unitarios reales, buscando en todo momento tener autonomía para el financiamiento de las actividades municipales.

38. Actualizaremos los padrones de contribuyentes que permitan mantener la equidad y proporcionalidad en la recaudación de los impuestos.

39. Actualizaremos y mejoraremos los procedimientos y condiciones para que los contribuyentes cumplan oportunamente. Esto repercutirá en un aumento del ingreso y mejor prestación de servicios.

40. Premiaremos la eficiencia en el pago del impuesto predial, comprometiéndonos a que lo que se recaude se aplicará directamente en beneficio de la misma localidad o colonia en su caso.

41. Promoveremos campañas para concientizar a los ciudadanos de la importancia del pago del impuesto predial y del servicio de agua potable.

La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el bienestar del Pueblo, dentro de un orden económico que atienda al desarrollo de la Justicia Social.